	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p align="center">ACTA No. 9 Sesión Virtual 10 de febrero de 2022</p>
---	--	---

<p align="center">3-1-102346 DE 2021 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO No. 09</p>
---	--

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

- Aprobar la recomendación de adjudicación de la Convocatoria No. PAF-MEN3-O-090-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 7 BOLIVAR”.

PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES.

PROPONENTE ADJUDICADO: DAR ARQUITECTURA S.A.S. con Nit. 900.549.325-0 representado legalmente por **DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía 92.529.428


PRESUPUESTO ADJUDICADO: MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.325.990.000,00) M/CTE, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.
- Solicitud: Aprobar la recomendación de adjudicación de la Convocatoria No. PAF-MEN3-I-105-2021 que tiene por objeto CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR”.

PLAZO DE EJECUCION: CINCO (5) MESES.

PROPONENTE ADJUDICADO: PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S., persona jurídica identificada con NIT. 900.508.212-1, Representada legalmente por Enrique Carlos Posada Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.242.702

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$131.363.989,00) M/CTE, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 10 de febrero de 2022	Reunión Virtual
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
10 de febrero de 2022– 10:00 a.m.	10 de febrero de 2022-06:00 p.m.


	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051	COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No. 9 Sesión Virtual 10 de febrero de 2022
---	--	--

--	--

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodriguez	Vicepresidente de planeación	FINDETER	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Virtual
Ethel Vásquez Rojas	Subdirectora de acceso - Ordenador del Gasto	MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD	Virtual

ORDEN DEL DIA:
<p>1. Verificación del quórum</p> <p>2. Aprobar la recomendación de adjudicación de la Convocatoria No. PAF-MEN3-O-090-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 7 BOLIVAR”.</p> <p>PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES.</p> <p>PROPONENTE ADJUDICADO: DAR ARQUITECTURA S.A.S. con Nit. 900.549.325-0 representado legalmente por DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía 92.529.428</p> <p>PRESUPUESTO ADJUDICADO: MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.325.990.000,00) M/CTE, Includido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p> <p>3. Solicitud: Aprobar la recomendación de adjudicación de la Convocatoria No. PAF-MEN3-I-105-2021 que tiene por objeto CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR”.</p> <p>PLAZO DE EJECUCION: CINCO (5) MESES.</p> <p>PROPONENTE ADJUDICADO: PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S., persona jurídica identificada con NIT. No. 900.508.212-1, Representada legalmente por Enrique Carlos Posada Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.242.702</p> <p>PRESUPUESTO ADJUDICADO: CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$131.363.989,00) M/CTE, Includido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p> <p>4. Proposiciones y Varios</p>

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p align="center">ACTA No. 9 Sesión Virtual 10 de febrero de 2022</p>
---	--	---

1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 09 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD.

Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD.

1. Aprobar la recomendación de adjudicación de la Convocatoria No. PAF-MEN3-O-090-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 7 BOLIVAR”.

PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES.

PROPONENTE ADJUDICADO: DAR ARQUITECTURA S.A.S. con Nit. 900.549.325-0 representado legalmente por DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía 92.529.428

PRESUPUESTO ADJUDICADO: MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.325.990.000,00) M/CTE, Includido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

Justificación:

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
FIDUPREVISORA S.A.**

PROGRAMA: MEN – REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

CONVOCATORIA PAF-MEN3-O-090-2021


OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 7 BOLIVAR”.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: TRES (3) MESES

PRESUPUESTO ESTIMADO: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.375.622.864,00) Includido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

De conformidad con el numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS del MANUAL OPERATIVO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 de 2021 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051, se tiene que “FINDETER será la encargada de realizar la

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p align="center">ACTA No. 9 Sesión Virtual 10 de febrero de 2022</p>
---	--	---

evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER.

Así mismo, el numeral 2.2.4.2., literal d) *Ibidem*, establece que es función del Comité Técnico: “d) Recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.

Y el numeral 2.2.5.1., literal b) *Ibidem*, establece como función del Comité Fiduciario: “b) *Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo*”.

Recomendación que presenta la Jefatura de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron diez (10) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación es la siguiente:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<p align="center">DRV INGENIERIA S.A.S. Representante Legal David Ricardo Del Valle Useche</p>	
2	<p align="center">CONSORCIO 090 Representante ANDREA PATRICIA HERNANDEZ HENRIQUEZ</p>	<p align="center">Integrante 1 ELESCO S.A.S. Porcentaje de Participación: 50% Integrante 2 JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA Porcentaje de Participación: 50%</p>
3	<p align="center">CONSORCIO SICMA 90 Representante del consorcio: JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA</p>	<p align="center">Integrante 1: INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA INCORDIS S.A.S Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 MARA LIMITADA Porcentaje de participación: 50%</p>



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 9
Sesión Virtual
10 de febrero de 2022

4	SISCOTEL LTDA Representante Legal MINA RUEDA SARMIENTO	
5	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA Persona Natural	
6	CONSORCIO G7 Representante OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	Integrante 1 ESPINA & DELFIN COLOMBIA Porcentaje de Participación: 50% Integrante 2 OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO Porcentaje de Participación: 50%
7	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA Representante legal LUIS ARNULFO TÉLLEZ QUITIAN	
8	DAR ARQUITECTURA S.A.S. Representante Legal DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS	
9	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES Representante ALFREDO LUIS SARMIENTO ÁLVAREZ	Integrante 1 AS PROYECTO S.A.S. Porcentaje de Participación: 50% Integrante 2 CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S. Porcentaje de Participación: 50%
10	CONSORCIO PRESENCIALIDAD G7 Representante CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS	Integrante 1 INEMEC S.A.S. Porcentaje de Participación: 50% Integrante 2 CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS Porcentaje de Participación: 50%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 16, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	DRV INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO 090	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO SICMA 90	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	SISCOTEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 9
Sesión Virtual
10 de febrero de 2022

5	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO G7	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO PRESENCIALIDAD G7	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 25 al 26 hasta las 5:00p.m., de enero de dos mil veintidós (2022), algunos proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

En consecuencia, el día veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 21, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	DRV INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO *
2	CONSORCIO 090	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
3	CONSORCIO SICMA 90	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
4	SISCOTEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO G7	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
7	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
9	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
10	CONSORCIO PRESENCIALIDAD G7	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

4. ALCANCE INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PUBLICADO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2022



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 9
Sesión Virtual
10 de febrero de 2022

El día 28 de enero de dos mil veintidós (2022), el proponente DRV INGENIERIA S.A.S. presentó observación al INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, remitida al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, en la cual indicó, que efectivamente había presentado los documentos de subsanación requeridos, allegando el soporte del correo electrónico a que hacía referencia.

Observación que fue atendida por el área de tecnología de la Entidad, la cual determinó e informó que el correo había sido recibido y almacenado en el buzón de correos no deseados o spam, procediendo a la incorporación y revisión de la subsanación correspondiente.


En consecuencia, el día treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 22, el ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	DRV INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE**	HABILITADO**
2	CONSORCIO 090	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
3	CONSORCIO SICMA 90	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
4	SISCOTEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO G7	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
7	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
9	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
10	CONSORCIO PRESENCIALIDAD G7	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

** Modificaciones al informe definitivo.

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	DRV INGENIERIA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO 090	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO SICMA 90	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	SISCOTEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO G7	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 9 Sesión Virtual 10 de febrero de 2022</p>
---	--	---

7	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO PRESENCIALIDAD G7	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

En atención a la habilitación de nueve (9) de los proponentes participantes de la convocatoria, el día primero (1) de febrero de 2021, a las 12:00 m., se dio apertura del Sobre No. 2 – Propuesta Económica por parte de Fiduprevisora S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo y responsable de la audiencia.

El día dos (02) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No.24, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), con la siguiente información:

Se establece en los Términos de Referencia, en el SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:

“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los Términos de Referencia.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see ts trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 9
Sesión Virtual
10 de febrero de 2022

Verificadas las ofertas económicas, el evaluador económico informa que se efectuó corrección aritmética y/o ajuste por redondeo a las ofertas presentadas por los proponentes: CONSORCIO 090, CONSORCIO G7 y CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES.

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022) fue de **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$3.923,61)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el del **MEDIA GEOMÉTRICA**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-MEN3-O-090-2021					
CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 7 BOLIVAR".					
<u>EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</u>					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
8	DRV INGENIERÍA S.A.S	\$ 1.238.060.582,00	94,4184043	0,0000000	94,4184043
9	CONSORCIO 090	\$ 1.238.060.577,00	94,4184039	0,0000000	94,4184039
3	CONSORCIO SICMA 90	\$ 1.332.565.868,00	96,7486491	0,0000000	96,7486491
5	SISCOTEL LTDA	\$ 1.335.041.990,00	96,3709754	0,0000000	96,3709754
4	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	\$ 1.332.906.000,00	96,6967700	0,0000000	96,6967700
7	CONSORCIO G7	\$ 1.339.856.670,00	95,6366100	0,0000000	95,6366100
6	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	\$ 1.337.380.548,00	96,0142838	0,0000000	96,0142838
1	DAR ARQUITECTURA S.A.S	\$ 1.325.990.000,00	97,7516420	0,0000000	97,7516420
2	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	\$ 1.326.925.812,00	97,6089060	0,0000000	97,6089060

Observación: No se aplican descuento conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a **DAR ARQUITECTURA S.A.S.** con un puntaje de **97,7516420** y un valor ofertado de **\$1.325.990.000,00**

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual se recibió una observación, la cual no afecta el contenido del presente informe.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051**

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 9
Sesión Virtual
10 de febrero de 2022

primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria BBVA, Fiduagraria y Findeter así:



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-95532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 20 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierra)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	DRV INGENIERIA SAS	DRV INGENIERIA SAS	NIT: 900.618.793-1
2.	CONSORCIO 090	ELESCO SAS	NIT: 900.104.178-4
		JORGE ARMANDO ALVAREZ MESA	C.C. 1.140.844.020
		INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.869.939-5
3.	CONSORCIO SICMA 90	MARA LIMITADA	NIT: 800.020.156-8
4.	SICCOTEL LTDA	SICCOTEL LTDA	NIT: 804.013.234-1
5.	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	C.C. 92.525.570
6.	CONSORCIO G7	ESPIÑA Y DELFIN SL	NIT: 900.421.299-5
		OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	C.C. 79.240.964
7.	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NIT: 830.085.663-6
8.	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	NIT: 900.549.325-0
9.	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	AS PROYECTOS SAS	NIT: 900.110.952-3
		CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO SAS	NIT: 900.145.050-6
10.	CONSORCIO PRESENCIALIDAD G7	INEMEC SAS	NIT: 804.003.084-9
		CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS	C.C. 91.245.821



Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a dlozada@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Virviescas
DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Javier Andrés Parra Revelló; Yaneth Santamaría



BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92578), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92786), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDOS BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96332), FINDETER - ABOGACÍA PROVIDENCIA (3-1-96334), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97004), FINDETER - MALLÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER ONIV (3-1-97765), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97963), FINDETER - CENTROS SACUDETE (3-1-98118), FINDETER - ANI (3-1-98411), FINDETER - SECRETARÍA DE AMBIENTE (3-1-101846), FINDETER - DEFENSORÍA (3-1-101926), FINDETER - MATRIZ (3-1-102492)

CIERRA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes:

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierra)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	REFERENCIA REALIZ	CEDULA / NIT
DRV INGENIERIA SAS	DRV INGENIERIA SAS	NIT: 900.618.793-1	DRV INGENIERIA SAS	NIT: 900.618.793-1
CONSORCIO 090	ELESCO SAS	NIT: 900.104.178-4	ELESCO SAS	NIT: 900.104.178-4
	JORGE ARMANDO ALVAREZ MESA	C.C. 1.140.844.020	JORGE ARMANDO ALVAREZ MESA	C.C. 1.140.844.020
	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.869.939-5	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.869.939-5
CONSORCIO SICMA 90	MARA LIMITADA	NIT: 800.020.156-8	MARA LIMITADA	C.C. 79.240.964
SICCOTEL LTDA	SICCOTEL LTDA	NIT: 804.013.234-1	SICCOTEL LTDA	SIN INFORMACIÓN
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	C.C. 92.525.570	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	C.C. 92.525.570
CONSORCIO G7	ESPIÑA Y DELFIN SL	NIT: 900.421.299-5	ESPIÑA Y DELFIN SL	NIT: 900.421.299-5
	OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	C.C. 79.240.964	OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	C.C. 79.240.964
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NIT: 830.085.663-6	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN
DAR ARQUITECTURA S.A.S.	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	NIT: 900.549.325-0	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	NIT: 900.549.325-0
CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	AS PROYECTOS SAS	NIT: 900.110.952-3	AS PROYECTOS SAS	NIT: 900.110.952-3
	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO SAS	NIT: 900.145.050-6	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO SAS	NIT: 900.145.050-6

2. Que CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS integrantes del CONSORCIO PRESENCIALIDAD G7 son adjudicatarios de la Convocatoria No. PAF-DAR-RES-0-031-2020.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierra)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	REFERENCIA REALIZ	CEDULA / NIT
CONSORCIO PRESENCIALIDAD G7	INEMEC SAS	NIT: 804.003.084-9	INEMEC SAS	NIT: 804.003.084-9
	CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS	C.C. 91.245.821	CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS	C.C. 91.245.821

La presente Certificación de No Concentración para la CONVOCATORIA No. PAF-MEN-0-030-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veintuno (21) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Jurly Jaxley Castro López. Revisó: Juan David Gómez



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830 055 897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A, las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

PropONENTE	NIT
DRV INGENIERIA SAS	900.618.793
ELESCO SAS	900.104.178
JORGE ARMANDO ALVAREZ MESA	1.140.844.020
INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900.869.939
MARA LIMITADA	800.020.156
HERNANDEZ DIAZ CLARA INES	24.037.723
CARRERO SUAREZ JOSE YEBRAL	79.046.625
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570
ESPIÑA Y DELFIN SL	900.421.299
OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	79.240.964
DAR ARQUITECTURA S.A.S.	900.549.325
AS PROYECTOS SAS	900.110.952
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO SAS	900.145.050
INEMEC SAS	804.003.084
CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS	91.245.821

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veinte (20) días del mes de enero de 2022, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Guillermo Arley Rodríguez Jaramillo
GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Findeter

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Germán Jimenez Beltrán
Aprobó: Diana Beltrán Puentes DB
Fecha: FEB.2022.000260



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051**

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 9
Sesión Virtual
10 de febrero de 2022

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1.	DRV INGENIERIA SAS	DRV INGENIERIA SAS	900.616.793-1
4.	SISCOTEL LTDA	SISCOTEL LTDA	804.013.234-1
6.	CONSORCIO G7	ESPIÑA Y DELFIN SL	900.421.299-6
		OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	79.240.964
7.	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830.085.683-6
8.	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	900.549.325-0
10.	CONSORCIO PRESENCIALIDAD G7	INEMEC SAS	804.003.084-9
		CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS	91.245.821

De otro lado, frente a los proponentes,

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
2.	CONSORCIO 090	ELESCO SAS	900.104.178-4
		JORGE ARMANDO ALVAREZ MESA	1.140.844.020



FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la convocatoria No. PAF-MEN3-O-090-2021 adelantada por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR", al 20 de enero de 2022 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDEULA / NIT
1.	DRV INGENIERIA SAS		NIT: 900.616.793-1
2.	CONSORCIO 090	ELESCO SAS	NIT: 900.104.178-4
		JORGE ARMANDO ALVAREZ MESA	C.C. 1.140.844.020
3.	CONSORCIO SICMA 90	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT: 900.869.939-5
		MARA LTDA	NIT: 800.020.156-8
		HERNANDEZ DIAZ CLARA INES	24037723
		CARREÑO SUAREZ JOSE YEBRAIL	79046623
		SISCOTEL LTDA	NIT: 804013234-1
4.	SISCOTEL LTDA	BAUTISTA PORRAS OLGA LUCIA	63324801
		RUEDA SARMIENTO MINA	63294540
5.	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA		C.C. 92.525.570
6.	CONSORCIO G7	ESPIÑA Y DELFIN SL	NIT: 900.421.299-6
		OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	C.C. 79.240.964
7.	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NIT: 830.085.683-6
		LUIS ARNALDO TELLEZ QUITIAN	19460321
		SANDRA MAYERLU SOLINA URUEÑA	32174253
		LORENA ANDREA TELLEZ SOLINA	1020824227
8.	DAR ARQUITECTURA S.A.S.	DANIELA TELLEZ SOLINA	1020811105
		DAR ARQUITECTURA S.A.S.	NIT: 900.549.325-0



3.	CONSORCIO SICMA 90	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900.869.939-5
		MARA LIMITADA	800.020.156-8
5.	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570
9.	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	AS PROYECTOS SAS	900.110.952-3
		CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO SAS	900.145.050-6

Se ha identificado lo siguiente:

ELESCO SAS: Conformo el CONSORCIO 063, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-063-2021.

JORGE ARMANDO ALVAREZ MESA: Conformo el CONSORCIO 063, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-O-063-2021.

INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA: Conformo el CONSORCIO PROINCO, quien es adjudicatario del contrato 89732-001-2021 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021).

MARA LIMITADA: Conformo el CONSORCIO PROINCO, quien es adjudicatario del contrato 89732-001-2021 (PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021).

JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA: Es adjudicatario de las convocatorias PAF-ATGUAJIRA-O-066-2021 y PAF-ATGUAJIRA-O-062-2021.

AS PROYECTOS SAS: Conformo el CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-O-079-2021.

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO SAS: Conformo el CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-O-079-2021.



El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2022.

HELBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ
COORDINADOR JURIDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
Este documento compete a la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-090-2021



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051**

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 9
Sesión Virtual
10 de febrero de 2022



N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
9.	CONSORCIO COLEGIOS ASCONSTRUCCIONES	AS PROYECTOS SAS	NIT: 900.110.932-3
		CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO SAS	NIT: 900.145.020-6
10.	CONSORCIO PRESENCIALIDAD G7	INEMEC SAS	NIT: 804.003.084-9
		CESAR AUGUSTO SARMIENTO SALAS	C.C. 91.245.821

El presente documento es informativo y se expide a los veinte (20) días del mes de enero del año 2022.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Jefe de Contratación.

Elaboró: Anyi - Profesional Dirección de Contratación
Revisó: Jose Eladio León Merjara - Profesional Dirección de Contratación

10. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.
11. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.325.990.000,00) M/CTE**, Includido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
DAR ARQUITECTURA S.A.S.	\$1.375.622.864,00	\$ 1.325.990.000,00	\$ 1.325.990.000,00


12. En consecuencia, la adjudicación al proponente **DAR ARQUITECTURA S.A.S.**, es por valor total de **MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.325.990.000,00) M/CTE**, Includido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

13. COMITÉ TÉCNICO

El día 09 de febrero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 17 órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 17 del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.3075051

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico No. 17 en sesión adelantada el día 09 de febrero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-MEN3-O-090-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y**

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p align="center">ACTA No. 9 Sesión Virtual 10 de febrero de 2022</p>
---	---	---

OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 7 BOLIVAR” al proponente **DAR ARQUITECTURA S.A.S.** con Nit. 900.549.325-0 representado legalmente por **DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía 92.529.428; por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.325.990.000,00) M/CTE**, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

2. Solicitud: Aprobar la recomendación de adjudicación de la Convocatoria No. PAF-MEN3-I-105-2021 que tiene por objeto **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR”**.

PLAZO DE EJECUCION: CINCO (5) MESES.

PROPONENTE ADJUDICADO: **PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.**, persona jurídica identificada con NIT. No. 900.508.212-1, Representada legalmente por Enrique Carlos Posada Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.242.702

CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$131.363.989,00) M/CTE, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

Justificación

**REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)
- SELECCIÓN DE CONTRATISTA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
FIDUPREVISORA S.A.**

PROGRAMA: MEN – REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-105-2021

OBJETO: **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR”**.

PLAZO: El plazo global del contrato es de **CINCO (5) MESES** que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato.

PRESUPUESTO: el Presupuesto Estimado – PE Total para la ejecución de la Interventoría del proyecto es de hasta **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$139.091.260,00)**, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 9
Sesión Virtual
10 de febrero de 2022

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo el numeral 2.2.4.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.

A su vez, el numeral 2.2.5.1 literal b) ibidem consagra como función del Comité Fiduciario: “Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo.”

Recomendación que presenta la Dirección de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 18 de enero de dos mil veintidós (2022) y su alcance publicado el día 26 de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron doce (12) ofertas para verificación y evaluación, conforme con la siguiente información:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	CONSORCIO GABRIELA ARJONA	Representante JUAN CARLOS JAIMES ACERO CC. No. 91.514.205 Representante legal Suplente ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA CC. No. 1095913442 INTEGRANTES: AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES NIT. 900.753.938-9 Porcentaje de Participación 70% Representante ADRIANA ESTHER JAIMES MEJIA CC. No. 1095913442



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 9
Sesión Virtual
10 de febrero de 2022

		JUAN CARLOS JAIMES ACERO Porcentaje de Participación 30% CC. No. 91.514.205
2.	SEIING S.A.S BIC	NIT. 900.208-425-6 Representante LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO CC. No. 80.070.003
3.	ORTEGA ROLDAN & CIA S.A.S.	NIT 860.090.531-4 Representante JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO CC. No. 19.073.486
4.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	NIT. 900.503.646-1 Representante Oriana Astrid Caicedo Vergara CC. No. 45.468.148
5.	CONSORCIO MEN PC-105	Representante legal OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN CC. No. 74.082.238 INTEGRANTES: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS NIT. 900.426.155-7 Porcentaje de Participación 50% Representante OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN CC. No. 74.082.238 CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA –CONSTRUTEV LTDA NIT. 830.512.601-5 Porcentaje de Participación 50% Representante DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE CC. No. 74.451.828
6.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	NIT. 812.001.126-1 Representante JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO CC. No. 73.132.095
7.	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 06	Representante Legal VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS CC. No. 1.118.873.054 Representante Legal suplente YEZITD CORNEJO OCHOA C. C. No. 91.208.401 INTEGRANTES:



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 9
Sesión Virtual
10 de febrero de 2022

		YEZITD CORNEJO OCHOA Porcentaje de Participación 45% CC. No. 91.208.401
		JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ Porcentaje de Participación 55% CC. No. 84.079.206
8.	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	NIT 900.508.212-1 Representante ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ CC. No. 73242702
9.	CONSORCIO INESA	Representante JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR CC. No. 12.979.612 INTEGRANTES: JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR Porcentaje de Participación 55% CC. No. 12.979.612 SAUL BRAVO BOLAÑOS Porcentaje de Participación 15% CC. No. 5.276.456 MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENVIDES Porcentaje de Participación 30% CC. No. 87.104.987
10.	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT: 890.115.120-1 Representante CARLOS ROLON AMAYA CC. No. 72.180.533
11.	JUDITH PEREA CHALÁ	CC. No. 26.258.012
12.	UNION TEMPORAL EP 2022	Representante: MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ C.C. 49.607.672 Representante Legal Suplente Juan Pablo Rodriguez Cardenas C.C. 1016075711 INTEGRANTES PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S Nit. 900.788,875-4 Representante Legal: Juan Pablo Rodriguez Cardenas



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 9
Sesión Virtual
10 de febrero de 2022

C.C. 1.016.075,711
Porcentaje de participación: 50%

RIGOBERTO RUGELES BERNAL
C.C. 79.711.742
Porcentaje de participación: 50%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y ALCANCE AL INFORME.

El día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 16, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, posteriormente, el día veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 21, el ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, teniendo en consecuencia el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONFORME AL INFORME

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO GABRIELA ARJONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	SEIING S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	ORTEGA ROLDAN & CIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO MEN PC-105	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	ARQUITECTOS INGENIEROS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 06	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO INESA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONFORME AL ALCANCE AL INFORME

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
11	JUDITH PEREA CHALÁ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
12	UNION TEMPORAL EP 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 9
Sesión Virtual
10 de febrero de 2022

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	CONSORCIO GABRIELA ARJONA	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS, adjudicatario PAF-EUC-I-095-2021. JUAN CARLOS JAIMES ACERO, adjudicatario PAF-EUC-I-095-2021 FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato
2.	SEIING S.A.S BIC	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: adjudicatario PAF-MENII--016-2021 y PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021
3.	ORTEGA ROLDAN & CIA S.A.S.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato
4.	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: adjudicatario de las Convocatorias, No. PAF-ATDEFENSORIA-I-090-2021. FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato
5.	CONSORCIO MEN PC-105	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS, adjudicatario: PAF-EUC-I-062-2020, PAF-JU-I-060-2021 FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS: adjudicatario PAF-ATGUAJIRA-I-091-2021 y PAF-MEN3-I-096-2021; CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA – CONSTRUTEV LTDA: adjudicatario PAF-ATGUAJIRA-I-091-2021 y PAF-MEN3-I-096-2021
6.	ARQUITECTOS INGENIEROS	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: PAF-EUC-I-043-2019, PAF-EUC-I-057-2019 FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 9
Sesión Virtual
10 de febrero de 2022

7.	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 06	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato
8.	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato
9.	CONSORCIO INESA	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES: adjudicatario PAF-ATGUAJIRA-I- 084-2021 y PAF-ATGUAJIRA-I-081-2021.
10.	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: Adjudicatario INTERVENTORÍA 002-2021 y CONTRATO DE INTERVENTORÍA 006- 2021 FIDUPREVISORA: No tiene Contrato
11.	JUDITH PEREA CHALÁ	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato
12.	UNION TEMPORAL EP 2022	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: No tiene Contrato FIDUBBVA: PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S, RIGOBERTO RUGELES BERNAL, adjudicatarios de las Convocatorias, No PAF-ATDEFENSORIA-I-089-2021

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Durante el término comprendido entre el 25 hasta el 26 de enero de 2022, hasta las 5:00 pm, se presentaron documentos de subsanación a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

El día tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 25, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 9
Sesión Virtual
10 de febrero de 2022

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO GABRIELA ARJONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	SEIING S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	ORTEGA ROLDAN & CIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO MEN PC-105	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
6	ARQUITECTOS INGENIEROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 06	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO INESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	JUDITH PEREA CHALÁ	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
12	UNION TEMPORAL EP 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Al presente documento se adjuntan las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Como resultado de la habilitación de diez (10) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

PROPONENTES
CONSORCIO GABRIELA ARJONA
SEIING S.A.S BIC
ORTEGA ROLDAN & CIA S.A.S.
INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.
ARQUITECTOS INGENIEROS
CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 06
PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.
CONSORCIO INESA
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.
UNION TEMPORAL EP 2022

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 9
Sesión Virtual
10 de febrero de 2022

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el Comité de Contratación No. 16 y publicada el día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022), así:

5.1. El **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS** en el numeral **3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
<i>Evaluación Económica</i>	<i>100 puntos</i>
TOTAL	100 puntos


Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

Al respecto, el numeral 1.30. APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA, de los términos de referencia, establece:

“LA CONTRATANTE citará mediante la herramienta Microsoft Teams, al correo (previamente suministrado en el cierre) únicamente a los oferentes de aquellas propuestas que resultaron habilitadas (de conformidad con lo establecido en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes), para que asistan en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, a la audiencia de apertura de sobre económico.

LA CONTRATANTE a través de teleconferencia (Microsoft Teams) en la fecha y hora prevista en el cronograma del proceso, dará apertura del (los) Sobre (s) No. 2 – Propuesta Económica, la cual será grabada. (...).”

5.2. En atención a la habilitación definitiva de diez (10) de los proponentes participantes de la convocatoria, el día 04 de febrero de 2022 a las 10:00 am., se llevó a cabo la Audiencia Pública de Apertura de Sobre No. 2 (PROPUESTA ECONÓMICA) del proceso de selección. Fiduprevisora, como vocera y administradora del Patrimonios Autónomo FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD y responsable de la audiencia, consignó en la Nota 2 del Acta correspondiente que, “Ante la no asistencia del **proponente INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S**, se verificó la citación que se le realizó al correo *info@inproyectos.com* a la presente audiencia. El archivo propuesta económica requirió contraseña para su apertura, por lo tanto, no se dio lectura a la misma.” En consecuencia, conforme al numeral 1.30. APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA, se entenderá como no presentado el sobre económico.

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 9 Sesión Virtual 10 de febrero de 2022</p>
---	---	---

Conforme con lo anterior, la oferta presentada por el proponente INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S., incurre en las causales de rechazo 1.37.12, y 1.37.20, de los términos de referencia que establecen:

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:
(...)

1.37.12 Cuando la propuesta o cualquier documento habilitante o la oferta económica presentado de manera electrónica no se pueda abrir o acceder a su contenido e impida la selección objetiva.

1.37.20 Cuando el proponente no presente la propuesta técnica o la oferta económica.”

5.3. Por otro lado, en la verificación de las ofertas presentadas, el evaluador económico señaló que, se realizaron ajustes por redondeo y correcciones aritméticas a las propuestas presentas por los proponentes: PROPONENTE 2 - SEIING S.A.S., PROPONENTE 4 - INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S., y PROPONENTE 7 - CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 06, encontrando que el valor corregido de interventoría a los diagnósticos y el valor total corregido de la propuesta son menores a los mínimos establecidos por la Entidad, incurriendo en la causal de rechazo 1.37.22 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, que establece:

“(…) 1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia (…)”

Conforme a lo expuesto, los proponentes: SEIING S.A.S., INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S., y CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 06, son **RECHAZADOS**.

De conformidad con lo señalado en el inciso del sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

5.4. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día siete (07) de febrero de 2022 fue de **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3.962,68)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**.

5.5. Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes que resultaron habilitados y que fueron objeto de evaluación económica, es el siguiente:



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 9
Sesión Virtual
10 de febrero de 2022

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-105-2021

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR

EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 8-PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S	\$ 131.363.989,00	99,7493254	0,0000000	99,7493254
2	PROPONENTE 3-ORTEGA ROLDAN & CIA S.A.S.	\$ 130.487.601,00	99,0686663	0,0000000	99,0686663
3	PROPONENTE 12-UNION TEMPORAL EP 2022	\$ 130.158.820,00	98,8341979	0,0000000	98,8341979
4	PROPONENTE 6-ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 132.790.424,00	98,3350641	0,0000000	98,3350641
5	PROPONENTE 9-CONSORCIO INESA	\$ 129.210.319,00	98,1139675	0,0000000	98,1139675
6	PROPONENTE 1-CONSORCIO GABRIELA ARJONA	\$ 136.295.526,00	93,0119681	0,0000000	93,0119681

OBSERVACIÓN 1.- Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 8-PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S con un puntaje de 99,7493254 y un valor ofertado de \$131.363.989,00

Al presente informe se anexó la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día **ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)**, periodo durante el cual se recibió observación por el proponente CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 06, con ocasión al rechazo de su oferta económica, la cual se resuelve en un informe de respuesta a observación, dentro en la cual se exponen las razones pertinentes a la determinación de evaluación que motivaron el rechazo. Este, será debidamente publicado en la página web de Findeter, en consecuencia, se mantiene el orden de elegibilidad establecido.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria BBVA, Fiduagraria y Findeter así:



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051**

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 9
Sesión Virtual
10 de febrero de 2022



FIDUAGRARIÁ S.A. ACTUANDO ÚNICAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COO. 396348.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-102346 suscrito el día 31 de diciembre de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIÁ S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 31 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago por alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROFICENTE (Según Orden Acta de Cuentas)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	CONCORDIO GABRIELA ARONA	AL DIÉREO E INTERVENIDORA DE OBRAS CIVILES	NIT: 900.753.939-9
2.	SEBING S.A.S	SEBING S.A.S	C.C. 79.334.209
3.	ORFESA ROLDAN & CIA S.A.S	ORFESA ROLDAN & CIA S.A.S	NIT: 900.209.431-7
4.	INTERVENIDORA Y CONSULTORAS S.A.S	INTERVENIDORA Y CONSULTORAS S.A.S	NIT: 900.303.647-7
5.	CONCORDIO MEN PC 805	CONSTRUCTORA TATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTIV LTDA	NIT: 800.428.157-7
6.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	NIT: 812.001.128-1
7.	CONCORDIO INTER EDUCACIONAL S.A.S	CONCORDIO INTER EDUCACIONAL S.A.S	C.C. 81.209.401
8.	PROYECTOS Y SISTEMAS DEL DESARROLLO S.A.S	PROYECTOS Y SISTEMAS DEL DESARROLLO S.A.S	NIT: 900.308.212-1
9.	CONCORDIO INESA	INGENIO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	C.C. 87.84.987
10.	UNION TEMPORAL EP 2022	UNION TEMPORAL EP 2022	NIT: 900.788.879-4



FIDUAGRARIÁ S.A. ACTUANDO ÚNICAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDA COO. 396352.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-95522 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIÁ S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 31 de enero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago por alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDA.

Nº	PROFICENTE (Según Orden Acta de Cuentas)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA
1.	CONCORDIO GABRIELA ARONA	AL DIÉREO E INTERVENIDORA DE OBRAS CIVILES	NIT: 900.753.939-9
2.	SEBING S.A.S	SEBING S.A.S	C.C. 79.334.209
3.	ORFESA ROLDAN & CIA S.A.S	ORFESA ROLDAN & CIA S.A.S	NIT: 900.209.431-7
4.	INTERVENIDORA Y CONSULTORAS S.A.S	INTERVENIDORA Y CONSULTORAS S.A.S	NIT: 900.303.647-7
5.	CONCORDIO MEN PC 805	CONSTRUCTORA TATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTIV LTDA	NIT: 800.428.157-7
6.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	NIT: 812.001.128-1
7.	CONCORDIO INTER EDUCACIONAL S.A.S	CONCORDIO INTER EDUCACIONAL S.A.S	C.C. 81.209.401
8.	PROYECTOS Y SISTEMAS DEL DESARROLLO S.A.S	PROYECTOS Y SISTEMAS DEL DESARROLLO S.A.S	NIT: 900.308.212-1
9.	CONCORDIO INESA	INGENIO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	C.C. 87.84.987
10.	UNION TEMPORAL EP 2022	UNION TEMPORAL EP 2022	NIT: 900.788.879-4



BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER MEN-10-145079, FINDETER DE CERRO LA UMBRE-10-145078, FINDETER BARRO DE PROYECTOS Y SISTEMAS DEL DESARROLLO S.A.S-10-145077, FINDETER VIVERE DE USU-10-145076, FINDETER TERREJOS VIRTUALES (1-145075), FINDETER COMERCIALIZADORA 2021 (1-145074), FINDETER - MEN-10-145073, FINDETER - SERA REGIONAL (1-145072), FINDETER - AERONAUTICA (1-145071), FINDETER - PROYECTO SAN ANDRÉS (1-145070), FINDETER - BALCON (1-145069), FINDETER (1-145068), FINDETER (1-145067), FINDETER - DEPARTAMENTO EDUCATIVO (1-145066), FINDETER - CENTRO EDUCATIVO (1-145065), FINDETER - MEN (1-145064), FINDETER - DEPARTAMENTO EDUCATIVO (1-145063), FINDETER - DEFENSORIA (1-145062), FINDETER - MATRIZ (1-145061).

INFORMA:

1. Que en desarrollo de la sesión de Mesa especial suscrita entre la Franccisa de Desarrollo Terrenal S.A. - FindeTer y BSA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las personas naturales y jurídicas a las que se hace referencia en el presente acta no se encuentran en el registro.

PROFICENTE (Según Orden Acta de Cuentas)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CÉDULA NIT
CONCORDIO GABRIELA ARONA	AL DIÉREO E INTERVENIDORA DE OBRAS CIVILES	NIT: 900.753.939-9	AL DIÉREO E INTERVENIDORA DE OBRAS CIVILES	NIT: 900.753.939-9
SEBING S.A.S	SEBING S.A.S	C.C. 79.334.209	SEBING S.A.S	C.C. 79.334.209
ORFESA ROLDAN & CIA S.A.S	ORFESA ROLDAN & CIA S.A.S	NIT: 900.209.431-7	ORFESA ROLDAN & CIA S.A.S	NIT: 900.209.431-7
CONCORDIO MEN PC 805	CONSTRUCTORA TATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTIV LTDA	NIT: 800.428.157-7	CONSTRUCTORA TATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTIV LTDA	NIT: 800.428.157-7
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	NIT: 812.001.128-1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	NIT: 812.001.128-1
CONCORDIO INTER EDUCACIONAL S.A.S	CONCORDIO INTER EDUCACIONAL S.A.S	C.C. 81.209.401	CONCORDIO INTER EDUCACIONAL S.A.S	C.C. 81.209.401
PROYECTOS Y SISTEMAS DEL DESARROLLO S.A.S	PROYECTOS Y SISTEMAS DEL DESARROLLO S.A.S	NIT: 900.308.212-1	PROYECTOS Y SISTEMAS DEL DESARROLLO S.A.S	NIT: 900.308.212-1
CONCORDIO INESA	INGENIO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	C.C. 87.84.987	INGENIO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	C.C. 87.84.987
UNION TEMPORAL EP 2022	UNION TEMPORAL EP 2022	NIT: 900.788.879-4	UNION TEMPORAL EP 2022	NIT: 900.788.879-4



FIDUAGRARIÁ S.A. ACTUANDO ÚNICAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS, mediante el CONTRATO DE INTERVENIDORA 002.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Viveras - Jefa Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrea Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 3602200 extensión 9182, 9192 y 9195 respectivamente, o vía correo electrónico a dlozada@fiduagraría.com, ycastro@fiduagraría.com o arubiano@fiduagraría.com.

Cordial Saludo,

[Firma]
Diana Mabel Lozada Viveras
Jefa Administración de Negocios

Rolando Javier Andrés Parra Restrepo Yaneth Santamaría



FIDUAGRARIÁ S.A. ACTUANDO ÚNICAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS, mediante el CONTRATO DE INTERVENIDORA 002.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Viveras - Jefa Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrea Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 3602200 extensión 9182, 9192 y 9195 respectivamente, o vía correo electrónico a dlozada@fiduagraría.com, ycastro@fiduagraría.com o arubiano@fiduagraría.com.

Cordial Saludo,

[Firma]
Diana Mabel Lozada Viveras
Jefa Administración de Negocios

Rolando Javier Andrés Parra Restrepo Yaneth Santamaría



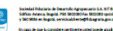
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

1. Que en desarrollo de la sesión de Mesa especial suscrita entre la Franccisa de Desarrollo Terrenal S.A. - FindeTer y BSA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las personas naturales y jurídicas a las que se hace referencia en el presente acta no se encuentran en el registro.

Cordial Saludo,

[Firma]
Diana Mabel Lozada Viveras
Jefa Administración de Negocios

Rolando Javier Andrés Parra Restrepo Yaneth Santamaría



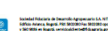
FIDUAGRARIÁ S.A. EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS, mediante el CONTRATO DE INTERVENIDORA 002.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Viveras - Jefa Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrea Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 3602200 extensión 9182, 9192 y 9195 respectivamente, o vía correo electrónico a dlozada@fiduagraría.com, ycastro@fiduagraría.com o arubiano@fiduagraría.com.

Cordial Saludo,

[Firma]
Diana Mabel Lozada Viveras
Jefa Administración de Negocios

Rolando Javier Andrés Parra Restrepo Yaneth Santamaría



FIDUAGRARIÁ S.A. EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS, mediante el CONTRATO DE INTERVENIDORA 002.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Viveras - Jefa Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrea Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 3602200 extensión 9182, 9192 y 9195 respectivamente, o vía correo electrónico a dlozada@fiduagraría.com, ycastro@fiduagraría.com o arubiano@fiduagraría.com.

Cordial Saludo,

[Firma]
Diana Mabel Lozada Viveras
Jefa Administración de Negocios

Rolando Javier Andrés Parra Restrepo Yaneth Santamaría



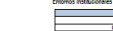
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

1. Que en desarrollo de la sesión de Mesa especial suscrita entre la Franccisa de Desarrollo Terrenal S.A. - FindeTer y BSA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las personas naturales y jurídicas a las que se hace referencia en el presente acta no se encuentran en el registro.

Cordial Saludo,

[Firma]
Diana Mabel Lozada Viveras
Jefa Administración de Negocios

Rolando Javier Andrés Parra Restrepo Yaneth Santamaría



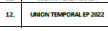
FIDUAGRARIÁ S.A. EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS, mediante el CONTRATO DE INTERVENIDORA 002.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Viveras - Jefa Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrea Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 3602200 extensión 9182, 9192 y 9195 respectivamente, o vía correo electrónico a dlozada@fiduagraría.com, ycastro@fiduagraría.com o arubiano@fiduagraría.com.

Cordial Saludo,

[Firma]
Diana Mabel Lozada Viveras
Jefa Administración de Negocios

Rolando Javier Andrés Parra Restrepo Yaneth Santamaría



FIDUAGRARIÁ S.A. EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS, mediante el CONTRATO DE INTERVENIDORA 002.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Viveras - Jefa Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrea Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 3602200 extensión 9182, 9192 y 9195 respectivamente, o vía correo electrónico a dlozada@fiduagraría.com, ycastro@fiduagraría.com o arubiano@fiduagraría.com.

Cordial Saludo,

[Firma]
Diana Mabel Lozada Viveras
Jefa Administración de Negocios

Rolando Javier Andrés Parra Restrepo Yaneth Santamaría



BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

1. Que en desarrollo de la sesión de Mesa especial suscrita entre la Franccisa de Desarrollo Terrenal S.A. - FindeTer y BSA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las personas naturales y jurídicas a las que se hace referencia en el presente acta no se encuentran en el registro.

Cordial Saludo,

[Firma]
Diana Mabel Lozada Viveras
Jefa Administración de Negocios

Rolando Javier Andrés Parra Restrepo Yaneth Santamaría



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN
REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO
DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.
CO1.PCCNTR.3075051**

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 9
Sesión Virtual
10 de febrero de 2022

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los treinta (30) días del mes de enero de 2022; no corresponde a certidumbre de no concurrencia para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLELMO CECILIO JARAMILLO
Coordinador Jurídico y Administrativo

FIDUCIARIA Bogotá S.A., actuando en su calidad de vocero y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

(Datos Omisionales: Límite: LSAU, Modal: Fideicomiso, Régimen: FIDUCIARIO)

fiduprevisora	
2. SERING S.A.S	SERING S.A.S NIT: 900.208.423-0
5. CONSORCIO MEN PC-08	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS CONSTRUCTORA TATIANO VARELA LTDA - CONSTRUVEVE LTDA NIT: 830.242.800-5
9. CONSORCIO INESA	JESUS EDUARDO TORRES CORREDOR SAIL BRAVO BOLAÑO MIGUEL ANGEL CEBALLOS BERNARDES C.C. 12.878.632 C.C. 3.276.436 C.C. 87.124.987

El presente documento es informativo y se expide a los veintidós (22) días del mes de enero del año 2022.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Jefe de Contratación

Estado: Autorizada. El presente documento es el resultado de la Sesión de Comité Fiduciario celebrada el día 10 de febrero de 2022.

Se ha identificado lo siguiente:

SERING SAS SRL: Conforme el CONSORCIO del 2, quien es adjudicatario del contrato 0880-000-0002 (PAF-MEN3-105-2021) y es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATLUIA/RA-079-2021.

PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS: Conforme el CONSORCIO PROYECTEV 081, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATLUIA/RA-090-2021 y conforme al CONSORCIO PROYECTEV MEN-086, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-105-2021.

CONSTRUCTORA TATIANO VARELA LTDA-CONSTRUVEVE LTDA: Conforme el CONSORCIO PROYECTEV 081, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-ATLUIA/RA-090-2021 y conforme al CONSORCIO PROYECTEV MEN-086, quien es adjudicatario de la convocatoria PAF-MEN3-105-2021.

MIGUEL ANGEL CEBALLOS BERNARDES: Es adjudicatario de las convocatorias PAF-ATLUIA/RA-084-2021 y PAF-ATLUIA/RA-085-2021.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los tres (03) días del mes de febrero de 2022.

HEBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ
COORDINADOR JURÍDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocero y administrador Patrimonio PAF-MEN3-105-2021

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad no tiene reporte de contratos, por lo tanto, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.
10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$131.363.989,00) M/CTE**, así las cosas, el orden de elegibilidad es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-105-2021

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR

EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido			TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos		
1	PROPONENTE 8-PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S	\$ 131.363.989,00	99,7493254	0,0000000		99,7493254
2	PROPONENTE 3-ORTEGA ROLDAN & CIA S.A.S.	\$ 130.467.601,00	99,0686663	0,0000000		99,0686663
3	PROPONENTE 12-UNION TEMPORAL EP 2022	\$ 130.158.820,00	98,8341979	0,0000000		98,8341979
4	PROPONENTE 6-ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	\$ 132.790.424,00	98,3350641	0,0000000		98,3350641
5	PROPONENTE 9-CONSORCIO INESA	\$ 129.210.319,00	98,1139675	0,0000000		98,1139675
6	PROPONENTE 1-CONSORCIO GABRIELA ARJONA	\$ 136.295.526,00	93,0119681	0,0000000		93,0119681


OBSERVACIÓN 1: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 8-PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S con un puntaje de 99,7493254 y un valor ofertado de \$131.363.989,00

PROPONENTE


VALOR DE LA CONVOCATORIA

VALOR DE LA OFERTA

VALOR A ADJUDICAR

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p align="center">ACTA No. 9 Sesión Virtual 10 de febrero de 2022</p>
---	--	---

PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	\$139.091.260,00	\$ 131.363.989,00	\$ 131.363.989,00
<p>11. En consecuencia, la adjudicación al proponente PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S., es por el valor total de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$131.363.989,00) M/CTE. Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p>			
<p align="center">12. COMITÉ TÉCNICO.</p>			
<p>Durante el día 9 de febrero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 17, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 17 del Contrato Interadministrativo No.CO1.PCCNTR.3075051.</p>			
<p align="center">RECOMENDACIÓN:</p>			
<p>Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada durante el día 9 de febrero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-MEN3-I-105-2021, cuyo objeto es: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR”, al Proponente PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S., persona jurídica identificada con NIT. No. 900508212-1, Representada legalmente por Enrique Carlos Posada Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.242.702; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$131.363.989,00) M/CTE, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p>			
<p>4. Decisión del Comité Fiduciario:</p>			
<p>1. Aprobar la recomendación de adjudicación de la Convocatoria No. PAF-MEN3-O-090-2021 que tiene por objeto CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 7 BOLIVAR”.</p> <p>PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES.</p> <p>PROPONENTE ADJUDICADO: DAR ARQUITECTURA S.A.S. con Nit. 900.549.325-0 representado legalmente por DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía 92.529.428</p> <p>PRESUPUESTO ADJUDICADO: MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.325.990.000,00) M/CTE, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p>			

	<p align="center"> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102346 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.3075051 </p>	<p align="center"> COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No. 9 Sesión Virtual 10 de febrero de 2022 </p>
---	--	---

<p>2. Solicitud: Aprobar la recomendación de adjudicación de la Convocatoria No. PAF-MEN3-I-105-2021 que tiene por objeto CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLIVAR”.</p> <p>PLAZO DE EJECUCION: CINCO (5) MESES.</p> <p>PROPONENTE ADJUDICADO: PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S., <i>persona jurídica identificada con NIT. No. 900.508.212-1</i>, Representada legalmente por Enrique Carlos Posada Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.242.702</p> <p>CIENTO TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$131.363.989,00) M/CTE, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.</p>	Aprobado
<p>Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 09 el día diez (10) de febrero de 2022, a las 06:00 p.m.</p>	